INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de NEW BOND'S S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Cías y como Comisario Principal de NEW BOND'S S.A. pongo a consideración de ustedes el siguiente informe sobre los estados financieros correspondientes al año 2003.

I.-La administración se ha ceñidos a las disposiciones eatatutarias y reglamentaria así como el cumplimientop de todas las resolciones de la Junmta general de Accionistas;

2.- Se puso a mi orden la contabilidad, balances , libro de actas, libro de acciones y accionistas y más documentos de soporte habièndoseme brindado la colaboración necesaria;

3.- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevaron con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección estan bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia;

4.- En el trabajo se han observando las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías;

5.- Las cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que consta en los libros de contabilidad. En la elaboración de las partidas del Balance, se han olbservado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de compañías, en todo lo que resultaren aplicables;

6.- La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilidando de partida doble, en idioma castellano y en dólares. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, todos los balances y estados contables reflejan la condición financiera de la empresa, los libros de actas y de registro de acciones y accionistas están bien llevados. Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente.,

Clemencia de Molina
Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
2 AGO 2005
Christian Murillo D.
GUAYAQUIL